



REF: Aprueba regente Patente Municipal
de Alcoholes.

DR 39
ACR/aod
15052023

EXENTO N° 0 0 0 5 4 4

Hoy se decretó lo que sigue:

LITUECHE, 15 de mayo de 2023

CONSIDERANDO:

- 1.- Solicitud de Arriendo de la Patente Municipal de Alcoholes Rol 4000061, de fecha 14 de noviembre de 2022 e ingresada en Oficina de Partes, mediante Providencia N° 2399 de fecha 16 de noviembre de 2022.
 - Fotocopia Cédula de identidad N° [REDACTED] de don Michael Esteban Orellana Aguilar.
 - Contrato de arrendamiento de Local comercial y patente de alcoholes Rol 4000061, suscrito en la notaría de Litueche, con fecha 10 de noviembre de 2022.
 - Declaración jurada de capital de propio inicial del regente de fecha 14-11-2022, que asciende a la suma de \$ 2.000.000 (dos millones de pesos)
 - Recepción de aviso de cambio de giro, emitida por el Servicio de Impuestos Internos de fecha 11 de noviembre de 2022 número de transacción: 23702845351.
 - Recepción de aviso de modificación de sucursales, emitida por el Servicio de Impuestos Internos de fecha 11 de noviembre de 2022 número de transacción: 23702801251.
 - Certificado de antecedentes válido para fines especiales, emitido por el Servicio Registro Civil e Identificaciones folio 96302861 de fecha 07 de noviembre de 2022.
 - Declaración jurada de don Michael Esteban Orellana Aguilar, de no encontrarse afecto a inhabilidades Art. 4° de la Ley 19.925, suscrito en la notaría de Litueche de fecha 09 de noviembre de 2022.
- 2.- Resolución N° Folio 2306158398 de fecha 04 de mayo de 2023, emitido por la Secretaría Regional Ministerial de Salud, Región del Libertador B. O'Higgins, el cambio de Razón Social de local de distribución de alimentos, autorizado el 02-12-1999 con Resolución exenta N° 5099 de don Sergio Antonio Catalán González, RUT [REDACTED], a don Michael Esteban Orellana Aguilar, RUT N° [REDACTED], ingresada en la Oficina de Partes, mediante Providencia N° 971 De fecha 09 de mayo de 2023.

VISTOS:

La Ley 19.925/2004 de Alcoholes. Lo establecido en Decreto 2.385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Alcaldicio N° 732, de fecha 28.06.2021. Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021, que renueva los Decretos N° 597 y 847 del año 2018, que delega a doña Claudia Salamanca Moris la facultad de firmar bajo la fórmula "Por orden del señor Alcalde" y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

AUTORIZASE, la regentación de la Patente Municipal de Alcoholes, Rol 4000061, rubro Supermercado de Bebidas Alcohólicas, Clase H con domicilio el Sauce, Quelentaro de la Comuna de Litueche, de propiedad de don **SERGIO ANTONIO CATALÁN GONZÁLEZ, RUT N° [REDACTED]** a don **MICHAEL ESTEBAN ORELLANA AGUILAR, RUN N° [REDACTED]** a contar de la fecha.





HOJA 2 DECRETO N°: 000544

LITUECHE; 15 de mayo de 2023

CABE señalar que esta patente fue otorgada, mediante decreto Alcaldicio Exento N° 925 de fecha 01 de diciembre de 1999, no registra deudas pendientes con el Municipio, la que acredita mediante Orden de Ingreso N° 71897 de fecha 31-01-2023, correspondiente al segundo semestre tributario año 2022.

INCORPÓRESE el presente decreto al expediente del contribuyente que obra en Departamento de Rentas y Patentes.

ESTABLÉCESE que la contribuyente deberá tener a disposición de los fiscalizadores el presente decreto.

Y ARCHÍVESE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"


LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/LUS/RPV/ACR/AOD/aod
DISTRIBUCION:

- Interesada
- Expediente Contribuyente
- Dirección del Tránsito y Patentes

